



UNIVERSIDAD ■ POLÉMICA

# La falta de quórum impide al Claustro aprobar su nuevo reglamento interno

■ La votación exigía mayoría absoluta (151 votos favorables) y sólo acudieron a la sesión 125 claustrales ■ Mañana está convocada una sesión abierta del máximo órgano de representación

J.Á.M.

Después de más de una hora de debate y con el texto ya enmendado, el nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno del Claustro Universitario volvió a quedar sobre la mesa. Esta vez no por discrepancias o por controversias entre los propios claustrales, sino por falta de quórum para su aprobación definitiva.

Y es que la falta de compromiso de algunos miembros de la comunidad universitaria pertenecientes al máximo órgano de representación llevó a la constitución de un Claustro mermado en efectivos y, por tanto, imposibilitado para la votación final del nuevo reglamento. Pues según establece la propia normativa universitaria, la reforma del reglamento interno necesitaba la mayoría absoluta del Claustro para su aprobación, es decir, de 151 votos favorables de los 300 miembros que integran dicho órgano. Pero resulta que a la sesión de ayer tan sólo acudieron 125 claustrales —incluyendo también los votos delegados—, lo que impidió, por falta de quórum, la aprobación del mencionado reglamento.

La votación se efectuó y ésta resultó favorable: 120 votos a favor del nuevo texto —ya enmendado—, cinco abstenciones y ningún voto en contra. Pero a la hora de hacer el recuento, el rector y presidente del Claustro, Daniel Hernández Ruipérez, cayó en la cuenta de que, a pesar de resultar favorable el escrutinio, éste no podría ser tenido en cuenta por falta de quórum. “Dado que no hay quórum suficiente, se tendrá que convocar una nueva sesión extraordinaria para proceder a la votación del reglamento”, señaló el rector y levantó la sesión.

Esta situación, que no deja de ser paradójica y poco frecuente,



Imagen de algunos de los escasos claustrales que ayer se dieron cita en el Paraninfo en sesión de Claustro./BARROSO

ha venido a trastocar el calendario previsto para la adaptación del Claustro a las nuevas normativas universitarias. Por este motivo y para evitar nuevas dilaciones, mañana está convocada una nueva sesión extraordinaria de este órgano. Eso sí, en esta ocasión, será abierta (entre las 12 y las 17 horas) con el fin de que sus miembros puedan votar el nuevo reglamento.

La convocatoria prevista para el 30 de marzo queda suspendida y se fijará una nueva fecha para después de Semana Santa. En dicha sesión se procederá a la elección de los miembros de la Mesa del Claustro y de las comisiones correspondientes.

## LOS DATOS

■ **RETRASO.** La sesión extraordinaria del Claustro Universitario estaba convocada para las 10:15 horas. Pero éste no pudo empezar hasta bien pasadas las 10:30 horas por falta de quórum. Para constituir el Claustro se necesita la asistencia de al menos un tercio de los miembros (cien). De ahí el retraso. Un presagio de lo que iba a suceder más tarde.

■ **ENMIENDAS.** Al nuevo texto del reglamento interno se presentaron un total de 20 enmiendas, de las que la comisión de adaptación sólo aceptó siete. Las otras trece fueron rechazadas. A lo largo de la sesión se procedió al debate de dichas enmiendas y a su aprobación. Unas fueron aceptadas, otras refundidas y otras rechazadas. La votación se celebró con total normalidad.

■ **CONTENIDO.** La mayoría de las enmiendas presentadas guardaban relación con la composición equilibrada (igualdad) en las diferentes comisiones y órganos delegados.